



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26519**

---

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 2020.-

### **Visto:**

La Nota U-37, Libro 70, ingresada en esta Administración Municipal en fecha 25 de septiembre de 2020, y;

### **Considerando:**

Que, mediante la misma las Arquitectas Cristina Bonus y Leticia Di Zeo, Decana y Coordinadora del Foro de la Madera de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay, respectivamente, informan que el día 29 de octubre del corriente año se desarrollará el Décimo Séptimo Seminario organizado por el "Foro para la Promoción y el Desarrollo del uso de la Madera en Entre Ríos", dependiente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay.-

Que, la temática específica de dicho Seminario es "La madera como Innovación Local/Global, investigación, desarrollo y digitalización", y será realizado de manera virtual y contará con la participación de disertantes de nombrada trayectoria en el área de investigación y producción, locales e internacionales.-

Que, considerando la relevancia del acontecimiento tanto para nuestra ciudad como para la provincia, este Departamento Ejecutivo Municipal considera pertinente declarar al mismo de Interés Municipal.-

### **Por Ello:**

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Declárase de Interés Municipal el Décimo Séptimo Seminario organizado por el "Foro para la Promoción y el Desarrollo del uso de la Madera en Entre Ríos", con la temática "La madera como Innovación Local/Global, investigación, desarrollo y digitalización", a realizarse el día 29 de octubre de 2020, en la ciudad de Concepción del Uruguay, organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay.-

**Artículo 2º:** Cúrsese copia del presente a las autoridades organizadoras del evento.-



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 3º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.-

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Juan Martín Garay  
Secretario de Gobierno